

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1155/1969, de 5 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan Romero Manso.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Romero Manso.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1156/1969, de 5 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Mendizábal Allende.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Mendizábal Allende.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1157/1969, de 22 de mayo, por el que se dispensa de la vuelta al territorio español para recuperar la nacionalidad española a don Luis Borrás Rubio.*

Visto el expediente incoado a instancia de don Luis Borrás Rubio en solicitud de que se le dispense de la vuelta al territorio español para recuperar la nacionalidad española perdida por la adquisición voluntaria de nacionalidad extranjera; lo dispuesto en los artículos veinticuatro del Código Civil y doscientos treinta y cuatro del vigente Reglamento para aplicación de la Ley del Registro Civil, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Luis Borrás Rubio, hijo de Agustín y de María, nacido en Salas, Asturias, el día nueve de enero de mil novecientos siete.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORJOL Y URQUIJO

*DECRETO 1158/1969, de 22 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por Carta de Naturaleza al súbdito chileno don Manuel de Prado y Colón de Carvajal.*

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Manuel de Prado y Colón de Carvajal, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por Carta de Naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Manuel Prado y Colón de Carvajal, hijo de don Julio Prado Valdes y de doña Pilar Carvajal, nacido en Quito, Ecuador, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORJOL Y URQUIJO

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número TP 16/M/69 para la adquisición de material para carros M-47.*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 16/M/69 para la adquisición de material para carros M-47 a «Goodyear», «Miguel Ortega», por un importe de pesetas 14.616.000.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—3.577-A

*RESOLUCION de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número TP 24/69 para la contratación de carburantes y grasas.*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 24/69 para la contratación de carburantes y grasas a «Campra» por un importe de 192.429.153 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El General Jefe de Transportes del Ejército.—3.579-A

*RESOLUCION de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número TP 25/69 para la adquisición de carburantes.*

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número TP 25/69 para la adquisición de carburantes a «Atlas, Sociedad Anónima», por un importe de 27.125.581 pesetas.